

Auto Interlocutorio 285
Demandante: Erika Johanna Rojas Castañeda
Demandado: Wilson Fernando Cardona Zapata
Radicado: 171743184001-2020-00015-00.
Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, 01 de octubre de dos mil veinte.

Dentro del presente proceso, el Despacho libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva el 04 de febrero de 2020 por las siguientes sumas de dinero.

AÑO 2015

Incremento cuota adicional junio.....\$4.140.00
Incremento cuota adicional de diciembre.....\$4.140.00

SUBTOTAL.....\$8.280.00

AÑO 2016

Incremento cuota adicional junio.....\$10.729.80
Incremento cuota adicional de diciembre.....\$10.729.80

SUBTOTAL.....\$21.459.60

AÑO 2017

Incrementos cuota alimentaria

Enero.....\$5.561.77
Febrero.....\$5.561.77
Marzo.....\$5.561.77
Abril\$5.561.77
Mayo\$5.561.77
Junio\$5.561.77
Incremento cuota adicional junio.....\$17.780.88
Julio.....\$5.561.77
Agosto.....\$5.561.77
Septiembre.....\$5.561.77
Octubre.....\$5.561.77
Noviembre.....\$5.561.77
Diciembre.....\$5.561.77
Incremento cuota adicional diciembre.....\$17.780.88

Auto Interlocutorio 285
Demandante: Erika Johanna Rojas Castañeda
Demandado: Wilson Fernando Cardona Zapata
Radicado: 171743184001-2020-00015-00.
Ejecutivo de Alimentos

SUBTOTAL.....\$102.303.00

AÑO 2018

Enero\$18.279.91.
Febrero.....\$18.279.91
Marzo\$18.279.91
Abril.....\$18.279.91
Mayo.....\$18.279.91
Junio.....\$18.279.91
Incremento cuota adicional junio.....\$24.139.95
Julio.....\$18.279.91
Agosto.....\$18.279.91
Septiembre.....\$18.279.91
Octubre.....\$18.279.91
Noviembre.....\$18.279.91
Diciembre.....\$18.279.91
Incremento cuota adicional diciembre.....\$24.139.95

SUBTOTAL.....\$267.639.00

AÑO 2019

Enero\$31.976.70
Febrero.....\$31.976.70
Marzo\$31.976.70
Abril.....\$31.976.70
Mayo.....\$31.976.70
Junio.....\$31.976.70
Incremento cuota adicional junio.....\$30.988.34
Julio.....\$31.976.70
Agosto.....\$31.976.70
Septiembre.....\$31.976.70
Octubre.....\$31.976.70
Noviembre.....\$31.976.70
Diciembre.....\$31.976.70
Incremento cuota adicional diciembre.....\$20.988.34

SUBTOTAL.....\$435.697.00

AÑO 2020

Incrementos cuota alimentaria

Enero.....\$46.495.30

Auto Interlocutorio 285
Demandante: Erika Johanna Rojas Castañeda
Demandado: Wilson Fernando Cardona Zapata
Radicado: 171743184001-2020-00015-00.
Ejecutivo de Alimentos

TOTAL ADEUDADO.....\$835.379.00

2.- Por los intereses legales sobre las sumas adeudadas y las cuotas que en lo sucesivo se causen hasta la terminación de este crédito.

Ahora bien, como el demandado fue debidamente vinculado a este asunto judicial sin que ejercitara su derecho de defensa y al no advertirse causales de nulidad que invaliden lo actuado, es pertinente ordenar continuar con la ejecución tal como lo preceptúa el aparte final del inciso segundo del artículo 440 del Código General del Proceso, al igual que la práctica de la liquidación de crédito y la condena en costas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, de Chinchiná, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución, tal como se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 04 de febrero de 2020, y de conformidad con lo dicho en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: CONDENAR a la parte demandada al pago de las costas procesales a favor de la parte actora, las que se liquidarán por Secretaría previa la fijación de agencias en derecho, que para el presente asunto se tasan en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$59.000.00), a cargo del demandado.

TERCERO: ORDENAR a las partes presentar la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso.

Auto Interlocutorio 285
Demandante: Erika Johanna Rojas Castañeda
Demandado: Wilson Fernando Cardona Zapata
Radicado: 171743184001-2020-00015-00.
Ejecutivo de Alimentos

CUARTO: ORDENAR el remate de los bienes que en un futuro se llegaren a embargar, previo secuestro y avalúo de los mismos, para que con el producto de ellos se cancele la obligación pendiente de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto Interlocutorio 285

Demandante: Erika Johanna Rojas Castañeda

Demandado: Wilson Fernando Cardona Zapata

Radicado: 171743184001-2020-00015-00.

Ejecutivo de Alimentos